

MINISTERIO DE TRABAJO

15500 *CORRECCION de errores de la Orden de 5 de marzo de 1980 por la que se aprueba el calendario de fiestas locales retribuidas y no recuperables en cada provincia en el año 1980.*

Advertidos diversos errores en la publicación del calendario anual de fiestas laborales para el año 1980, según Orden de 5 de marzo de 1980, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fechas 24 y 25 de marzo (números 72 y 73), se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones e igualmente las inclusiones que en su momento no fueron consignadas.

A N E X O

ALBACETE

En la página 6484, donde dice: «Almansa, 8 de mayo...», debe decir: «Almansa, 6 de mayo...».

Donde dice: «Gineta, La, 6 de mayo...», debe decir: «Gineta, La, 9 de mayo...».

Entre Mahora y Minaya debe añadirse una línea que diga: «Masegoso, 3 y 4 de octubre».

Donde dice: «Tiriez: 4 y 8 de octubre...», debe decir: «Tiriez: 4 y 6 de octubre...».

Donde dice: «Valdeganga: 8 y 7 de octubre...», debe decir: «Valdeganga: 6 y 7 de octubre...».

Donde dice: «Villatoya: 14 y 15 de agosto...», debe decir: «Villatoya: 14 y 16 de agosto...».

Entre Villatoya y Villaverde de Guadalimar añadir una línea que diga: «Villavallente: 23 de enero, San Ildefonso; 15 de mayo, San Isidro».

ALICANTE

En la página 6485, donde dice: «Gata de Gorgos: 7 de agosto, Festividad del Santísimo Cristo del Calvario; 26 de diciembre, segundo día de Navidad», debe decir: «Gata de Gorgos: 7 de abril, segundo día de Pascua de Resurrección; 29 de septiembre, San Miguel Arcángel».

AVILA

En la página 6487, donde dice: «Navarredonda de Gredos: 16 de agosto...», debe decir: «Navarredonda de Gredos: 16 de agosto...».

Donde dice: «Navatejares: ...; 26 de junio, San Pedro», debe decir: «Navatejares: ...; 28 de junio, San Pedro».

Donde dice: «Peñalba de Avila: ...», debe decir: «Peñalba de Avila: ...».

Donde dice: «Riofrío: 2 y 3 de julio, Fiestas Patronales; 24 y 15 de junio, Fiestas Patronales», debe decir: «Riofrío: 2 y 3 de julio, Fiestas Patronales. Cabañas (anejo); 24 y 25 de junio, Fiestas Patronales».

Deben añadirse:

Entre Horcajo de las Torres y Hoyocasero, una línea que diga: «Hornillo, El: 25 de abril, San Marcos; 27 de diciembre, San Juan Evangelista».

Entre Langa y Llanos de Tormes, una línea que diga: «Lanzahíta: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora».

Entre Poyales del Hoyo y Puerto Castilla, una línea que diga: «Pozanco: 6 de septiembre, Santa María de la Cuesta; 8 de septiembre, Santa María de la Cuesta».

BADAJOS

En la página 6488, donde dice: «Bondonal de la Sierra», debe decir: «Bodonal de la Sierra».

Donde dice: «Cabeza de Vaca», debe decir: «Cabeza de la Vaca».

Donde dice: «Casas de la Reina: 5 y 11 de agosto», debe decir: «Casas de Reina: 5 de mayo y 11 de agosto».

Donde dice: «Higuera de la Llerena», debe decir: «Higuera de Llerena».

Donde dice: «Lera», debe decir: «Llera».

Donde dice: «Monasterio», debe decir: «Monesterio».

Donde dice: «Orellana de la Sierra», debe decir: «Orellana la Sierra».

Donde dice: «Zafra: ...; 5 de octubre», debe decir: «Zafra: ...; 4 de octubre».

Donde dice: «Zalama de Serena», debe decir: «Zalamea de la Serena».

BALEARES

Donde dice: «Andraitx: 29 de junio, San Pedro...», debe decir: «Andraitx: 30 de junio, San Marcia».

CACERES

En la página 6490, donde dice: «Moraleja, 5 de febrero...», debe decir: «Moraleja, 4 de febrero...».

En la página 6491, donde dice: «Romangordo: 5 de febrero...», debe decir: «Romangordo: 4 de febrero...».

Donde dice: «Toril: 4 de febrero...», debe decir: «Toril: 2 de febrero...».

CADIZ

Donde dice: «Bornos: ...; San Lorenzo», debe decir: «Bornos: ...; San Laureano».

Donde dice: «Villamartín: 8 de septiembre, Nuestra Señora de las Montañas», debe decir: «Villamartín: 8 de septiembre, Nuestra Señora de las Montañas; 4 de diciembre, Día de Andalucía».

CASTELLON DE LA PLANA

Donde dice: «Almenara: ...; 23 de septiembre, Feria», debe decir: «Almenara: ...; 29 de septiembre, Lunes Feriado».

En la página 6492, donde dice: «Azuébar: 16 de agosto, Fiestas Patronales», debe decir: «Azuébar: 16 y 18 de agosto, Fiestas Patronales».

Donde dice: «Castellnovo, 18 de agosto; Santo Cristo de la Misericordia, 13 de octubre».

CORDOBA

En la página 6494, donde dice: «Pozoblanco: ...; 10 de mayo...», debe decir: «Pozoblanco: ...; 9 de mayo...».

LA CORUÑA

Entre El Ferrol e Irijoa debe añadirse una línea que diga: «Finisterre: 8 de septiembre, Fiestas».

Entre Miño y Monfero añadir una línea que diga: «Moecha: 23 de abril, San Jorge».

CUENCA

Donde dice: «Albadalejo del Conde», debe decir: «Albadalejo del Cuende».

En la página 6495, donde dice: «Albalata de las Nogueras», debe decir: «Albalate de las Nogueras».

Donde dice: «Barajas de Malo», debe decir: «Barajas de Melo».

Donde dice: «Belmonte: 26 de agosto...», debe decir: «Belmonte: 25 de agosto...».

Donde dice: «Campillo Paravientos», debe decir: «Campillos-Paravientos».

Donde dice: «Carrascosa de Haro: 13 de junio, San Antonio», debe decir: «Carrascosa de Haro: 13 de junio, San Antonio; 11 de agosto, San Bernabé».

Donde dice: «Fuentesclusa», debe decir: «Fuertescusa».

Donde dice: «Leraña», debe decir: «Ledaña».

En la página 6496, donde dice: «Mota del Cuervo: ...; Nuestra Señora de Majavacas», debe decir: «Mota del Cuervo: ...; Nuestra Señora de Manjavacas».

Donde dice: «Quintar del Rey: 26 de abril...», debe decir: «Quintanar del Rey: 25 de abril...».

Donde dice: «Ribatajadilla: 15 de mayo, Fiestas Locales», debe decir: «Ribatajadilla: 15 de mayo, Fiestas Locales; 16 de agosto, Fiesta Local».

Donde dice: «Torrejuncillo del Rey: 7 de junio, Nuestra Señora Virgen de Urbanos», debe decir: «Torrejuncillo del Rey: 7 de junio, Nuestra Señora Virgen de Urbanos; 26 de septiembre, Santísimo Cristo».

En la página 6497, donde dice: «Villaconejos de Trabeque», debe decir: «Villaconejos de Trabaque».

Donde dice: «Villar de Olalla: 16 de mayo...», debe decir: «Villar de Olalla: 3 de mayo...».

Donde dice: «Villarejo de Sobrehuerta», debe decir: «Villarejo Sobrehuerta».

HUELVA

En la página 6499, donde dice: «Alosno: 24 de junio, San Juan Bautista; 4 de diciembre, Santa Bárbara. Barriada de Tharsis: 4 de diciembre», debe decir: «Alosno y Minas de Tharsis: 4 de junio, San Juan Bautista; 4 de diciembre, Santa Bárbara».

Donde dice: «Palos de la Frontera: ...; 16 de agosto...», debe decir: «Palos de la Frontera: ...; 14 de agosto...».

En la página 6500, donde dice: «Villanueva de los Castillejos: 23 de febrero, San Matías; 8 de abril, Romería de Piedras Albas», debe decir: «Villanueva de los Castillejos: 26 y 28 de julio, Fiestas tradicionales de Feria».

HUESCA

Donde dice: «Ballobar: ...; Desc. de San Juan», debe decir: «Ballobar: ...; D. de San Juan».

Entre Binaced y Boltaña añadir una línea que diga: «Binéfar: 7 de abril, San Quílez; 15 de septiembre, Fiesta Mayor».

Entre Candanos y Capdesaco, añadir una línea que diga: «Canfranc: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen; 16 de agosto, Nuestra Señora de Asunción».

Donde dice: «Fago: 16 de julio...», debe decir: «Fago: 10 de julio...».

Donde dice: «Grañen ... Praella...», debe decir: «Grañen: ... Fraella...».

Donde dice: «Gurrea de Gállego: 9 de septiembre...», debe decir: «Gurrea de Gállego: 8 de septiembre...».

Donde dice: «Santa Cecilia de Jaca», debe decir: «Santa Cilia de Jaca».

Donde dice: «Santa Cruz de los Serós», debe decir: «Santa Cruz de la Serós».

JAEN

En la página 6501, donde dice: «Jaén (capital): ..., 23 de noviembre...», debe decir: «Jaén (capital): ..., 25 de noviembre...».

Donde dice: «Andújar: ..., 15 de mayo, San Isidro Labrador», debe decir: «Andújar: ..., 15 de mayo, San Eufrasio».

Donde dice: «Arjona: 28 de marzo, San Bonoso y San Maximiliano», debe decir: «Arjona: 28 de marzo, Nuestra Señora de los Dolores; 21 de agosto, San Bonoso y San Macimiano».

Donde dice: «Baños de la Encina: ..., Fiesta del Emigrante», debe decir: «Baños de la Encina: ..., Fiesta del Emigrante».

Donde dice: «Castellas de Santisteban: ..., Virgen de la Concepción», debe decir: «Castellar de Santisteban: ..., Virgen de la Consolación».

Donde dice: «Castillo de Locubín: 10 de septiembre, Nuestro Padre Jesús Nazareno», debe decir: «Castillo de Locubín: 10 de septiembre, Nuestro Padre Jesús Nazareno; 13 de junio, San Antonio».

Donde dice: «Cazorla: ..., San Isidro: 16 de septiembre...», debe decir: «Cazorla: ..., San Isidro: 17 de septiembre...».

Donde dice: «Huelma: 29 de agosto, Ferias y Fiestas; 15 de mayo, Ferias y Fiestas», debe decir: «Huelma: 5 de mayo, Ferias y Fiestas; 25 de agosto, Feria y Fiestas. Solera: 15 de mayo; 29 de agosto, Ferias y Fiestas».

Donde dice: «Peal de Becerro: 25 de mayo...», debe decir: «Peal de Becerro: 25 de marzo...».

Donde dice: «Santa Elena: ...; 25 de agosto, San Marcos», debe decir: «Santa Elena: ...; 25 de abril, San Marcos».

LEON

En la página 6502, donde dice: «Bembibres: 28 de julio, Santísimo Ecce Homo; 15 de septiembre, la misma...», debe decir: «Bembibre: 28 de junio, salida Santo Ecce Homo; 15 de septiembre, Santo Ecce Homo...».

LOGROÑO

En la página 6503, donde dice: «Rasillo, El: 13 de agosto...», debe decir: «Rasillo, El: 18 de agosto».

MADRID

En la página 6505, donde dice: «Boadilla del Monte: 7 de octubre», debe decir: «Boadilla del Monte: 27 de junio y 7 de octubre».

Entre Boadilla del Monte y Brea de Tajo añadir lo siguiente: «Boalo, El: 20 de enero, San Sebastián; 15 de mayo, San Isidro. Cerceda: 29 y 30 de agosto, Cristo de la Esperanza. Mataelpino: 23 de agosto, San Bartolomé; 5 de febrero, Santa Agueda».

Donde dice: «Buitrago de Lozoya: ...; 16 de septiembre», debe decir: «Buitrago de Lozoya: ...; 15 de septiembre, Santísimo Cristo de los Esclavos».

Donde dice: «Escorial, El: 8 de septiembre», debe decir: «Escorial, El: 8 de septiembre; 11 de junio».

Entre Majadahonda y Meco añadir una línea que diga: «Manzanares el Real: 26 de mayo, primer lunes siguiente al domingo de Pentecostés; 14 de septiembre, Festividad del Cristo de la Nave».

Donde dice: «Pedrezuela: 29 de septiembre», debe decir: «Pedrezuela: 29 y 30 de septiembre».

Entre Tielmes de Tajuña y Titulcia suprimir la línea que dice: «Manzanares el Real: 26 de mayo».

Donde dice: «Torrejón de Ardoz: 8 de octubre», debe decir: «Torrejón de Ardoz: 23 y 24 de junio».

MALAGA

Donde dice: «Alhaurín de la Torre: ...; 25 de junio», debe decir: «Alhaurín de la Torre: ...; 24 de junio».

PONTEVEDRA

En la página 6512, donde dice: «Mos: 11 de julio, San Benito; 7 de agosto, San Manuel»; debe decir: «Mos: 17 de julio, San Benito; 7 de agosto, San Mamed».

Donde dice: «Puenteareas: 29 de septiembre», debe decir: «Puenteareas: 9 y 29 de septiembre».

SEGOVIA

En el «Boletín Oficial del Estado» número 73, página 6588, donde dice: «Segovia (capital): 25 de octubre, San Frutos», debe decir: «Segovia (capital): 24 de junio, San Juan Bautista y San Pedro; 25 de octubre, San Frutos».

Donde dice: «Cantalejo: 4 de junio, Nuestra Señora del Pilar», debe decir: «Cantalejo: 26 de mayo, Nuestra Señora del Pinar; 30 de noviembre, San Andrés».

Donde dice: «Cuéllar: 27 de agosto, Fiestas Patronales...», debe decir: «Cuéllar: lunes siguiente al último sábado del mes de agosto; ...».

Donde dice: «Navas de Oro: 13 de junio, San Antonio», debe decir: «Navas de Oro: 13 y 14 de junio, Fiestas locales».

Entre San Rafael y Santiusto de San Juan Bautista, añadir una línea que diga: «Santa María la Real de Nieva: 8 y 9 de septiembre, Excelsa Patrona Nuestra Señora de la Soterraña».

Entre Torreiglesias y Valseca, añadir una línea que diga: «Turégano: 15 y 16 de septiembre, Fiestas Patronales en honor del Dulce Nombre de María».

SEVILLA

En la página 6589 entre Osuna y Palomares del Río, añadir una línea que diga: «Palacios y Villafranca, Los: 5 de agosto, Patrona: 9 de agosto, Feria Local».

SORIA

Donde dice: «Bayubas de Arriba: 16 de septiembre...», debe decir: «Bayubas de Arriba: 15 de septiembre...».

Donde dice: «Matamalas de Almazán: 15 y 16 de diciembre...», debe decir: «Matamalas de Almazán: 15 y 16 de septiembre...».

TERUEL

En la página 6590 donde dice: «Alleruz...», debe decir: «Allepuz...».

Donde dice: «Allepuz: 2 de julio, Romería Santa Isabel; 22 de julio Santa Quiteria», debe decir: «Argente: 17 de enero, San Antonio Abad; 22 de mayo, Santa Quiteria».

Donde dice: «Escocha», debe decir: «Escucha».

Donde dice: «Fontanetes», debe decir: «Fortanetes».

En la página 6591 donde dice: «Villalba Alta: 26 de agosto...», debe decir: «Villalba Alta: 16 de agosto...».

VALENCIA

En la página 6594 donde dice: «Poliñá de Júcar: 8 de agosto...», debe decir: «Poliñá de Júcar: 6 de agosto...».

VALLADOLID

En la página 6595 donde dice: «Valladolid (capital): 12 de mayo...», debe decir: «Valladolid (capital): 13 de mayo...».

Donde dice: «Bercero: 16 de junio, San Roque; 7 y 8 de abril», debe decir: «Bercero: 7 y 8 de abril».

Donde dice: «Gordalilla», debe decir: «Gordaliza».

Donde dice: «Pedrajas de San Esteban: 3 de mayo», debe decir: «Pedrajas de San Esteban: 3 de agosto».

Donde dice: «Villagómez de la Nueva: 9 de mayo», debe decir: «Villagómez de la Nueva: 9 de mayo; 16 de agosto».

ZAMORA

Donde dice: «Algorbe: ...; 26 de abril...», debe decir: «Algorbe: ...; 25 de abril...».

Entre Campillo, El, y Carracedo de Vidriales añadir una línea que diga: «Cañizo: 9 de mayo, San Gregorio; 26 de junio, San Pelayo».

Entre Cubo del Vino y Domez de Alba añadir una línea que diga: «Chanos: 22 de septiembre, San Mateo».

Donde dice: «Flores de Aliste: 25 de agosto...», debe decir: «Flores de Aliste: 25 de julio...».

Entre Fuente de Ropel y Gallegos del Pan añadir una línea que diga: «Fuentesauco: 26 de mayo, Virgen de La Antigua; 5 de julio, Visitación de Nuestra Señora».

Entre Losacio de Alba y Maderal añadir una línea que diga: «Lubián: 8 y 9 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora».

Donde dice: «Milla de Tera: 28 de enero, Nuestra Señora de "La Agabanzal"», debe decir: «Milla de Tera: 28 de enero, San Tirso; 15 de agosto, Asunción de Nuestra Señora».

En la página 6597 donde dice: «Morerueta de los Infanzones: 19 de marzo, San José», debe decir: «Morerueta de los Infanzones: 19 de marzo, San José; 2 de febrero, Las Aguedas».

Donde dice: «Olleros de Tera: 8 de septiembre, Nuestra Señora de "La Agabanzal"», debe decir: «Olleros de Tera: 8 de septiembre, Nuestra Señora de "La Agabanzal"; 29 de septiembre, San Miguel».

Donde dice: «Sitrama de Tera: ...; 22 de septiembre...», debe decir: «Sitrama de Tera: ...; 29 de septiembre...».

Donde dice: «Toro: ...; 28 de agosto, San Agustín», debe decir: «Toro: ...; 29 de septiembre, San Miguel».

Donde dice: «Villaobispo de Vidriales: 19 de septiembre...», debe decir: «Villaobispo de Vidriales: 29 de septiembre...».

15501

RESOLUCION de 21 de abril de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 542 el guante aislante de la electricidad, marca «Catu», modelo CG03, clase I, importado de Francia y presentado por la Empresa «Clatu, S. A.», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del guante aislante de la electricidad, marca «Catu», modelo CG03, clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el guante aislante de la electricidad, marca «Catu», modelo CG03, presentado por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Felipe II, 42-44, que lo importa de Francia de la Sociedad «Etablissements Catu, S. A.», como elemento de protección de las manos, de clase I.

Segundo.—Cada guante aislante de dichos modelo, marca y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte